

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0827**) DE **12 SEP 2023**

"Por la cual se efectúa una asignación de la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EN VIRTUD DEL DECRETO 1470 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 15 del Decreto 0905 de 02 de junio de 2023, el Decreto 1470 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 0662 de 18 de agosto de 2022, fue nombrado en periodo de prueba el señor **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.245.356 de Moniquirá, en el empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Oficina Asesora de Planeación**, empleo de carrera administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionado el 27 de enero de 2023 a través del Acta No. 033 de la misma fecha.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.6.28 del Decreto 1083 de 2015, el servidor público **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA** fue evaluado en el desempeño de sus funciones, obteniendo una calificación definitiva de 98.08- Nivel Sobresaliente, resultado consultado en el aplicativo EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que, con ocasión a lo anterior, el servidor público **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA** superó su periodo de prueba y adquiere derechos de carrera administrativa en el empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Oficina Asesora de Planeación**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, mediante memorando con radicado No. 2023IE0005981 del día 02 de agosto de 2023, la servidora pública **JESSIKA ALEXANDRA REY SEPULVEDA**, titular del empleo **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16**, de la **Oficina Asesora de Planeación**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó se asigne la función de Coordinación del Grupo interno de trabajo de Innovación y Mejoramiento Institucional de la Oficina Asesora de Planeación, al funcionario **YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA**, titular con derechos de carrera administrativa del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Oficina Asesora de planeación**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución No.

0827

del

12 SEP 2023

Hoja No. 2

Que el artículo 15 del Decreto 0905 de 02 de junio de 2023 prevé lo siguiente:

"(...) Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".

Que, mediante el Decreto 1470 de 7 de septiembre de 2023, se encargó de las funciones del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio al Secretario General de esta Cartera, el señor Alan Guillermo Asprilla Reyes, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.845.814, durante el término de duración de la comisión de servicio al exterior otorgada a la señora ministra Catalina Velasco Campuzano, conferida mediante el mismo instrumento normativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar, a partir de la fecha, la función de Coordinación del Grupo interno de trabajo de Innovación y Mejoramiento Institucional de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al servidor público **YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.245.356 de Monquirá, titular con derechos de carrera administrativa del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 de la Oficina Asesora de planeación**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

Artículo 2. Con la presente asignación de coordinación, se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación salarial, por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

Resolución No.

0827

del

12 SEP 2023

Hoja No. 3

Artículo 3. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 SEP 2023



ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EN VIRTUD DEL DECRETO
1470 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Proyectó:

Johana Carolina Bustamante *ca*
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:

Rodolfo Enrique Martínez Quintero *RQ*
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:

María Victoria García Rangel *MVR*
Asesora
Secretaría General